RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO, ESCENOGRAFÍA, ELEMENTOS LUMINOTÉCNICOS, MATERIAL DE OFICINA Y EN GENERAL CUALQUIER ELEMENTO MUEBLE QUE SEA NECESARIO TRASLADAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Expediente núm.: CONTR 2026 0000274220

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para contratar el servicio de transporte de mobiliario, escenografía, elementos luminotécnicos, material de oficina y en general cualquier elemento mueble que sea necesario trasladar en el desarrollo de las actividades de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por presupuesto base de licitación de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (77.233,88€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (16.219,12€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (93.453,00€) dividido en los siguientes lotes:

Lote 1. Transporte de los materiales técnicos de las producciones de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.305,79€) a la que habrá que añadir el importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS (694,21€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de CUATRO MIL EUROS (4.000,00€) con cargo a los presupuestos del año 2026 Y DE CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (45.663,64€) a la que habrá que añadir el importe de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS(9.589,36€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (55.253,00€) con cargo a los presupuestos del año 2027. En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de los servicios.

Lote 2. Transporte y manipulación de los instrumentos, material y mobiliario orquestal del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Junta de Andalucía

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (24.958,68€) a la que habrá que añadir el importe de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (5.241,32€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de TREINTA MIL DOSCIENTOS EUROS (30.200,00€) con cargo a los presupuestos del año 2027. En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de los servicios.

Lote 3. Transporte y manipulación del material y documentación del Centro Andaluz de las Letras

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (826,45€) a la que habrá que añadir el importe de CIENTO SETENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (173,55€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de MIL EUROS (1.000,00€) con cargo a los presupuestos del año 2026 y de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.479,34€) a la que habrá que añadir el importe de QUINIENTOS VEINTE EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (520,66€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de EUROS (3.000,00€) con cargo a los presupuestos del año 2027. En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de los servicios.

SEGUNDO. -El plazo de ejecución será de un año, a contar desde la fecha de formalización del contrato. Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato por una anualidad adicional.

El valor estimado del contrato incluida la prórroga asciende a un importe de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (154.467,77€) a la que habrá que añadir el importe de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y VEINTITRES CÉNTIMOS (32.438,23€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS (186.906,00€) .

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: José Ángel Vélez González

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es